**Modifica el Reglamento de la Cámara de Diputados para reemplazar la denominación de la Comisión de Ciencias y Tecnología**

**Boletín N°12376-07**

**Fundamentos**

La ley Nº 21.105, publicada el 13 de agosto del 2018 crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, el cual se enmarca a su vez dentro del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación creado por la misma ley.

De acuerdo con el artículo 2 de la mencionada ley, el Sistema está compuesto por los organismos públicos, instituciones públicas de investigación y desarrollo e instituciones de educación superior estatales; y por las personas e instituciones privadas que realizan, fomentan o apoyan actividades relevantes relacionadas con ciencia, tecnología e innovación. Así, se comprenderán dentro de estas materias las actividades relacionadas con la formación de recursos humanos altamente calificados y técnicos especializados; la investigación básica y aplicada y la generación de conocimiento en las diversas disciplinas del saber; el desarrollo, transferencia y difusión de tecnología; y la innovación pública y privada en todas sus dimensiones. El Sistema se sustenta en la colaboración, la coordinación y la cooperación de sus integrantes, buscando complementarse con otros sistemas de ciencia, tecnología e innovación a nivel internacional.

Con el objeto de dar cuenta de la multiplicidad de materias y actores que participan de este Sistema, así como de sus complejas interacciones sectoriales, proponemos modificar y actualizar el nombre de la comisión permanente de Ciencias y Tecnología de la Cámara de Diputados por “Comisión de Futuro, Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación”.

Este cambio es también coherente con la Comisión de Desafíos del Futuro, Ciencia, Tecnología e Innovación del Senado.

**PROYECTO DE ACUERDO QUE MODIFICA EL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

**Artículo Único.-** Reemplázase el actual numeral 17 del artículo 216 del Reglamento de la Cámara de Diputados, por el siguiente: “17. De Futuro, Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación”.

**GIORGIO JACKSON**

**DIPUTADO**